

VALPARAÍSO, 14 de junio de 2012

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, estableciendo requisitos alternativos para obtener licencia profesional, correspondiente al boletín N°7319-15.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 604/SEC/12, de 12 de junio de 2012.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados